

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°05

Al ser las cuatro de la tarde del día 31 de enero del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortez

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Ríos Martínez

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis A. Delgado Alvarado

SINDICOS SUPLENTES

Olga Ramírez Castro

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

| | |
|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| Artículo Primero | Saludo y Oración |
| Artículo Segundo | Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda |
| Artículo Tercero | Aprobación de Actas |
| Artículo Cuarto | Lectura de Correspondencia |
| Artículo Quinto | Informes Urgentes |
| Artículo Sexto | Acuerdos |
| Artículo Séptimo | Mociones |
| Artículo Octavo | Propuestas Rechazadas |
| Artículo Noveno | Cierre de la Sesión |

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

De igual manera informa que el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, se encuentra atendiendo una reunión en Paso Canoas, por lo que procede a nombrarlo en comisión.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°03, la cual es aprobada sin objeciones.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, indica que se le corrija sus apellidos.

Se acoge la objeción del Sindico Luis Delgado y se aclara que los apellidos correctos del Síndico del Distrito Primero es Delgado Alvarado y no como aparece.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Asociación Deportiva Abrojo, solicitan al Concejo Municipal se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en campeonato de futbol de Veteranos 2010-2011, que se llevara a cabo el 13 de febrero de 2011, en Coto 45. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Corredores, solicitan se les apruebe una patente temporal para la venta de licor en fiestas Cívicas de Pueblo Nuevo de Corredores, los días 18, 19, 20 y 21 de febrero del año en curso. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de la Luis Vega Vargas, Pastor de la Iglesia Cordero de Dios de Rio Incendio, solicita la donación de zinc de las antiguas instalaciones de la Municipalidad, con el objetivo de colocarle techo a la iglesia. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol Norte, solicita permiso para realizar actividad bailable y domingo deportivo el día sábado 19 y 20 de febrero de 2011, dicha actividad se llevara a cabo en el Salón Comunal y la plaza de la Comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para hacerle frente a los gastos administrativos de la Asociación y ejecutar algunos proyectos de este año. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, invitan al acto Solemne de conmemoración del 90 aniversario de la Batalla de Coto de 1921 a realizarse el día lunes 21 de febrero del 2011, a las 10:00 am en el monumento a los Héroes de Coto en Pueblo Nuevo de Corredores.

Esta nota queda pendiente para volver a analizarla.

Se recibe nota del Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Director Gestión Vial, en relación al oficio SG-021-2011 me permito comunicarle que no se están realizando gestiones para la adquisición de frecuencias, ya que desde el punto de vista de inversión para infraestructura necesaria para instalar el repetidor como también los costos fijos de mantenimiento, reparación y seguridad requerida de un alto costo para la Municipalidad, por lo cual en función del costo de alquiler mensual de \$240.000.00 para la frecuencia que actualmente utilizamos es más bajo y factible para la administración.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Jefe del Departamento de Ingeniería, solicita información referente al planteamiento sobre el Reglamento para instalaciones de Torres de Telecomunicaciones y sobre la consulta legal para el Visado de Planos Catastrados donde no hay disponibilidad de agua potable.

La solicitud es con todo respeto que se merecen, ya que debo darles respuesta a los Municipios que solicitan este trámite. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Área Social Unidad Técnica de Gestión Vial, en vista que es de gran importancia el nombramiento del Presidente de Comité cantonal de la persona joven para que se pueda generar la Asamblea y con ello el nombramiento del Comité me permito sugerir un joven de la comunidad de la Mariposa que tiene disponibilidad de tiempo y tiene deseos de colaborar en el proceso para que ustedes lo analicen es el señor Geovanni Montoya Madrigal de cédula de identidad número 1-897-628.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Guillermo Zúñiga Chaves, presidente Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, solicita criterio sobre el proyecto “Ley de Solidaridad Tributaria” expediente N°17959, publicado en el Alcance N°07, gaceta N°13 de 19 de enero de 2011. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Luis Guillermo Chaves Díaz,

Durante el mes de diciembre de 2010 fui convocado a asistir a una Reunión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, según se me indicó, con el propósito de responder ante dicha Comisión algunas consultas referentes a supuestas autorizaciones para la realización de Obras Adicionales en el Proyecto de Construcción de las Aceras del Parque de Ciudad Neilly, dicha reunión no se realizó en la fecha establecida, por razones ajenas a las partes.

En fecha 18 de enero de 2011 se me informa que existen declaraciones de parte del Presidente del Concejo Municipal, en las cuales se indica que la Empresa constructora realiza un Cobro Administrativo por un monto de $\$28.000.000.00$, veintiocho millones de colones, sustentado en las supuestas autorizaciones verbales de las obras en cuestión, sin embargo, con el afán de aclarar las situaciones que se presentan y con el propósito de proporcionar un panorama más amplio al Concejo, con respecto a este tema, me permito indicar lo siguiente:

- Desde el inicio del proyecto, no estuve de acuerdo con la Contratación de la Empresa Adjudicataria, mis motivos fueron los mismos que la Contraloría General de la República acogió para anular la Adjudicación.
- En vista de que la declaratoria de nulidad llegó en momentos en que la obra tenía un avance significativo se prosiguió con las actividades contratadas.
- El proceso constructivo se presentó con una serie de atrasos y los mismos se anotaron tanto en la bitácora como en diferentes Oficios dirigidos a los representantes de la Empresa.
- Según se indica en las declaraciones del Presidente Municipal la Empresa aduce que yo autoricé obras adicionales, esta aseveración es falsa, puesto como se puede apreciar en el expediente del proyecto nunca se autorizaron de manera verbal actividades diferentes a las contratadas, prueba de ello es que en los casos en que se mencionaron otras actividades no contratadas se solicitó una cotización de las mismas, en este sentido se podría citar: las estructuras de las canchas de baloncesto, obra que no se autorizó y el cambio en la estructura de la acera sector este, donde se reforzó de manera diferente a la establecida en el cartel, con un costo bajo para la institución.
- Estas actividades quedaron documentadas en el expediente, otra actividad que la Empresa manifestó de manera insistente fue la construcción de una fuente, aduciendo que la misma fue autorizada por el Concejo Municipal, aspecto que rechacé de manera absoluta, sustentado en la carencia de fondos para esta labor, la no demostrada experiencia de la empresa en estas actividades y la ausencia de un debido proceso de contratación para esa obra.
- Conforme se puede verificar en el expediente nunca autoricé obras no requeridas por el cartel, excepto aquellas que mejorarían las condiciones propias de las aceras, de manera estructural, todo lo contrario siempre indiqué la urgencia de mantener las obras contratadas dentro de los plazos establecidos, señalando además el vencimiento de dicho plazo y los retrasos sufridos en la obra, según mi criterio, por una mala planificación de la empresa y no por razones imputables a la Municipalidad.

Debo indicar que desconozco a que obras adicionales se puede referir la Empresa para establecer un monto de $\$28.000.000.00$, veintiocho millones de colones, puesto que en ningún momento autorizaría una obra adicional sin contar con un monto cotizado y mucho menos sin contar con el presupuesto para sustentar las mismas, como lo he mencionado anteriormente siempre que se requería de alguna actividad extra o adicional solicité de manera formal por escrito, no verbal, que se indicará el monto de las obras, siendo montos relativamente pequeños, en algunos casos los rechacé por no ser solicitados por mi persona, también de manera formal por escrito.

Con mucha más razón objetaría o desautorizaría una obra adicional que representaría un monto tal elevado como el establecido por la Empresa, en especial *teniendo conocimiento de que la Contraloría había anulado la Adjudicación de las obras previas* y la ampliación del contrato podría generar consecuencias de tipo legal a mi persona y a la Municipalidad.

Adjunto encontrarán documentación requerida para una mayor claridad en la toma de decisiones.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, El presente oficio se presenta en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores, mediante acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N° 04, celebrada el 24 de Enero del año 2011. En el mencionado acuerdo solicitan al Auditor Interno y la Señora Contadora Municipal, realizar un estudio y brindar un informe al Concejo de la capacidad de endeudamiento que tiene la Municipalidad y que presenten este informe el próximo 31 de enero, a efecto de analizarlo en la sesión de ese día.

Sobre los ingresos propios de la Municipalidad de Corredores, se elaboro una estimación de los mismos, correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010; en el mismo se aprecia el incremento o disminución sobre dichos recursos producidos en esos periodos, resultando para el año 2009 un resultado negativo en comparación con el año 2008 de un (18.24%) y para el año 2010 un incremento del 31.37% en comparación con año 2009.

Importante destacar que los ingresos ordinarios presupuestados para el periodo 2011 no alcanzan para cubrir los gastos del normal funcionamiento. Situación que fue analizada por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 26 del 24 de setiembre del 2010, donde se menciona que el presupuesto está bastante comprimido, es insuficiente, incluso para cubrir los gastos completos para un adecuado desempeño de la Administración Municipal, esto en razón de que en las justificaciones del presupuesto, se dice que los gastos se cubren hasta donde los recursos lo permitieran o sea que no se cubre la totalidad de los gastos porque los recursos son insuficientes.

Así, las cosas, analizado el comportamiento de los ingresos ordinarios durante los últimos tres años de la Municipalidad de Corredores y según los pronósticos implícitos para el presupuesto del 2011, comentados en el párrafo anterior, se concluye que para enfrentar endeudamientos a pagar con Recursos Propios, esta Institución, no estaría en capacidad de adquirir deudas, excepto que sean compromisos autofinanciables, con el debido análisis económico donde se demuestre su viabilidad, eficiencia y eficacia en la realización del mismo.

El Concejo deja esta nota para analizarla nuevamente con la lectura del acta N°4.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde por el Señor José María Tijerino Pacheco, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, acepta donación de un terreno de 5000 metros cuadrados otorgados por la Municipalidad de Corredores para que se construya el Departamento Regional de la Policía de Control de Drogas.

Agradeceré se sirvan coordinar lo necesario ante la Notaria del Estado de la Procuraduría General de la República para formalizar debidamente la segregación y traspaso del terreno. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota del Técnico José Álvarez Villegas, Ministerio de Salud, presenta informe técnico ITER-ARSC-JAV-009-2011, sobre el seguimiento al Vertedero controlado por parte de la Municipalidad de Corredores, visita que realiza el día 17 de enero del año en curso.

Conclusiones

- 1- Considerando los aspectos y verificados en las visitas de inspección realizadas, la situación actual del vertedero Municipal de Corredores es adecuada, así como en las instalaciones de la caseta tiene las condiciones sanitarias adecuadas.

- 2- No existe un lugar, específico dentro del vertedero Municipal de Corredores donde se laven las herramientas de trabajo, camiones recolectores y maquinaria pesada que transporte y/o dispone los residuos sólidos.
- 3- Cabe resaltar que no se deben descuidar las labores de maquinaria en el vertedero para un debido manejo integral del mismo en los trabajos de compactación y tapado de los residuos sólidos.
- 4- En proceso de atención al cliente interno y externo del área Rectora de Corredores será el encargado de notificar y será el que programe las visitas de seguimiento sobre la atención a esta denuncia.

Recomendaciones

- 1- Por lo anteriormente expuesto y según lo solicitado; indico se le envíe este informe técnico ITER-ARSC-JAV-009-2011 a la oficina del Alcalde Municipal de Corredores y al Concejo Municipal para que se dé una pronta solución a lo indicado en este informe técnico.
- 2- Se debe ordenar a la Municipalidad de Corredores que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°36093-S, Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, artículo N°31, sito;

“**Artículo 31**, Al término de la jornada de trabajo se lavarán los vehículos y el equipo, a efecto de mantenerlos en condiciones que no atenten contra la salud de las personas, las aguas de lavado de vehículos y equipos destinados a la recolección y transporte deben ser conducidas a un sistema de recolección y tratamiento”.

Para el cumplimiento del punto anterior, este Ministerio, dará un plazo de un mes para su cumplimiento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Carlos Acosta Monge por el Ingeniero Jorge Gamboa Corrales, Diputado, Asamblea Legislativa, durante el mes de diciembre de 2010, una empresa se encontraba trabajando de bacheo en la ruta 238 y que repentinamente la empresa salió y hasta el día de hoy la ruta se encuentra en malas condiciones.

Por lo tanto solicito que se me envíe un informe o contrato si la empresa contratada fue solo para ejecutar trabajos parciales cual fue el objetivo en ese contrato.

Así mismo se le adjunte el contrato de la ruta 246 entre Rincón y Puerto Jiménez, lo anterior obedece a que varias comunidades de la zona han presentado quejas que raíz de la construcción de esta vía algunas comunidades quedaran sin servicio de agua potable por lo que les causa inundaciones en el periodo de lluvia, la solicitud es para efectos de control político parlamentario. Ver capítulo acuerdos.

Se recibe nota de la Fundación Americana para el Desarrollo, invitan al VIII Congreso Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina, el día 21 de febrero de 2011, en Acapulco México.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Instituto de Desarrollo Agrario, Asesoría Legal Región Brunca, en atención al oficio SG-035-2011, que transcribe el acuerdo del Concejo Municipal de Corredores, tomando en sesión ordinaria 01, celebrada el tres de enero de 2011, se indica:

Ha sido preocupación del Instituto de Desarrollo Agrario, la atención que se brinde al tema de fraccionamientos, que muchos ocupantes de terrenos de franja fronteriza en mayor o menor grado, realizan en el sector de Paso Canoas, mismos los administrados sustentan en acuerdos privados y genera situaciones de hecho poco convenientes, con el agravante que posteriormente son presentados ante la institución para que sean puestas a derecho mediante la figura del arrendamiento.

Se recibe con agrado la preocupación del Concejo Municipal, habida cuenta que reconoce la competencia que les asiste en esa materia, ante lo cual, me permito solicitar se nos conceda espacio en una sesión municipal, para brindar información sobre lo solicitado y a la vez hacer del conocimiento algunas inquietudes y propuestas para definir canales de comunicación y coordinación que resulten, indispensables para atender la problemática existente en Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, la cual presenta al Concejo el Plan de Gobierno 2011-2016.

El Concejo da por recibido el Plan de Gobierno de la Señora Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

Informe presentado por la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, informa sobre reunión de Coordinación que se llevo a cabo el 26 de enero, fue convocada por el Ministerio de Salud, y surgió por la petitoria de este Concejo Municipal por el asunto de las patentes de los vendedores ubicados frente a City Mall. A esta reunión se convoco a otras Instituciones que están involucradas con la problemática de Paso Canoas.

La reunión inicia con la presentación que hacen dos técnicos del Ministerio de Salud, relacionado a patentes y haciendo mucho énfasis a la sentencia que tenemos de la Sala Cuarta, junto con el del IDA, ahí cada uno de nosotros es consciente, ya que es una problemática que nos atañe a todos, es importante recalcar que todo es relacionado con las patentes que están ahí, estos técnicos del Ministerio de Salud llevaron pruebas importantes donde en verdad se evidencia la situación.

En la exposición se trabajo también lo que estaba haciendo la Municipalidad en relación a esto, en este aspecto el Ingeniero Daniel Pérez y el Inspector Manuel González hablaron al respecto, así mismo lo que está haciendo el A y A, el Ministerio de Salud y que hace el Concejo Municipal, que decisiones acertadas podemos tomar y colaborar.

El Doctor González decía que una de las problemáticas latentes es la reubicación de unas señoras que tienen una sodita al frente al cajero del Banco Nacional, ustedes recuerdan la problemática de estas señoras, ya que no tienen agua ahí, las aguas corren por las calles ya que no tienen donde evacuar las mismas, es una problemática que se incrementa día a día.

Nosotros como Concejo Municipal debemos pensar en la sentencia que tenemos de la Sala Cuarta, y que estamos haciendo nosotros, nos mandaron a reorganizar Paso Canoas, pero no es algo que podemos hacer de un día para otro, sino poco a poco, la situación de estas señoras ya se ha comentado aquí, le pregunto a Jorge Jiménez que se ha habido dicho al respecto, él contesto que esas señoras están a la espera de alguna propuesta de reubicación por parte de la Municipalidad, es ahí donde se ha hablado de arrendamientos de lotes del IDA y que ellas están esperando la respuesta de nosotros como Municipalidad, es importante que nosotros empecemos a trabajar en eso y la toma de decisiones nos corresponde a nosotros.

Otro de los puntos importantes que se toco fue la propuesta de reacomodo de Paso Canoas, incluso el Doctor González hablo sobre la visita que tuvieron los Regidores a la oficina de Don Alfio Piva, incluso se manifestó que porque como Concejo no buscábamos la forma de asistir o ver como el Señor Piva se daba cuenta de que estamos esperando respuesta, que se ha hecho, por donde va el asunto o si no va, o en qué situación se encuentra este proyecto para que vea que estamos pendientes del asunto.

Otro de los aspectos que se tocaron fue los permisos de patentes, es una situación delicada, en cuanto al A y A, ellos decían que van a empezar la suspensión del servicio del agua y hacerles ver que no se les va a suspender por suspender, sino hacerles ver que hay una orden pero que se les va a dar cuando se hayan reubicado.

También se hablo que es importante que esta Comisión tenga un encuentro con los representantes de los famosos chinameros para que esta gente conozca la propuesta de Paso Canoas, y las soluciones que se estarían tomando y hacerles ver la importancia del reto que tiene esta Municipalidad y que ellos son parte de esta propuesta; entonces para el 18 de febrero a las cuatro de la tarde, se está convocando a un grupo pequeño de los chinameros para explicarle esta situación, espera tener la presencia de los que conocen la situación de Paso Canoas, don Jorge y don Denis, así colaborar un poco sobre este asunto y hablemos todos un mismo idioma. Lo más difícil de esto es explicarles a los chinameros que se están haciendo las cosas mal y así hacerles ver la propuesta de solución que tenemos como institución para ellos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que para ella es nuevo que esa zona no tuviera agua, solo una soda tiene agua.

El Doctor Víctor nos hizo saber la problemática que se tiene, ya que la prorroga se termino, se hablo de las patentes, de un alcantarillado sanitario que urge, situación que se debe de tratar con los chinameros, nosotros como Municipalidad debemos de trabajar en conjunto con el Ministerio de Salud, con respecto al asunto de las patentes se debe de dar con orden, no sabe cómo se han dado porque eso es un desorden, se le debe dar más seguimiento, parece ser que los taxistas se reacomodan a ella y se expande aún más el problema.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que recuerden que los taxistas habían solicitado un espacio y ya limpiaran, en esta comisión que podemos hacer como Municipalidad, entonces el estudio del arriendo de este lote para la reubicación de estas señoras,

si ellas hacen bien el trabajo y se les logra ayudar con algún crédito, pueden hacer algo bonito y las personas pueden llegar a visitarlas. Se lograría un gran espacio y esto es algo de los avances que se le puede presentar a la Sala Cuarta.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que el Ministerio de Salud hizo la pregunta sobre las veces que pasaba el camión recolector de basura, se había acordado que pasara cuatro veces, y supuestamente está pasando tres veces, supuestamente dicen que hay dos personas encargadas de la limpieza de los alrededores.

También don Juan Mesen, funcionario de la Aduana de Paso Canoas les hizo saber que se va a llevar a cabo la reunión interinstitucional el 10 de febrero, se decía que ojala estuviera el Presidente Municipal y la Señora Alcaldesa, que todo el Concejo estaba invitado, es importante asistir a esta reunión y a la vez se programara otra para el mes de marzo, la idea es que venga el Vicepresidente Alfio Piva y ver el asunto para que se agarre y se amarre porque de otra manera no vamos a tener mucho avance. También se hablo de los bares clandestinos.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que la vez pasada hubo una reunión en Paso Canoas donde asistieron: el Comisionado de Panamá, el Director de Aduana, Transito y Migración, de parte de Costa Rica estaba Renan, Comité Cívico de Paso Canoas, don Carlos Segura de la Asociación de Transportistas y gente de la Aduana.

Se hizo un reclamo al Comisionado de la Fuerza Pública de Panamá, le decía que había un abuso del lado panameño porque no era la primera vez que detenían a Costarricenses por solo transitar la calle panameña, hasta por nueve horas detenidos.

El Comisionado de Panamá contestó lo siguiente, si ustedes entran a la casa del vecino con la botas embarrialadas y se meten hasta la cocina, el vecino los puede sacar y hacer lo que quiera con ustedes, pero si el vecino lo permite es cosa del vecino, cada quien administra su casa como cree conveniente administrarla, en Panamá aquí en la frontera se han tomado decisiones que eran necesarias tomar. Pero quiere decirle a usted (señor del Comité Cívico) las personas que hemos detenido, no son angelitos, ese menor de edad que detuvimos andaba sin permiso, le pego un golpe al policía y cuando le revisaron el celular andaba un poco de pornografía, al otro que detuvimos estaba haciendo problemas en un bar, aquí antes había robos, vandalismos, y desde que se empezó hacer boletas a todo el mundo se acabo el desorden, todos deben de andar con identificación. Ahora en diciembre si acaso reportaron dos robos, y no se dieron cuenta, ya el desorden se dejo atrás.

Otra persona dijo si, pero todos esos indigentes se vinieron para el lado Tico y él contesto, cada quien administra su casa como puede, entonces estamos haciendo un trabajo para poner disciplina y orden, nadie pudo decirle nada al señor.

Pero del otro lado pasa de todo, es un desorden, somos tierra de nadie, siguen funcionando esas sodas pero por encima de todo debe de privar el interés colectivo, publico, si esas sodas están trabajando sin agua, tienen que clausurarse, está en juego la salud pública, entones falta orden, como Concejo Municipal debemos de seguir presionando al Gobierno Central, para lograr una solución a toda la problemática, porque no podemos resolverlo nosotros solitos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez, manifiesta, que esas soditas están ubicadas en la vía internacional, lo que pasa es que nadie hace nada, se tiran la pelota y no se hace nada.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que esas señoras sabían de esto ya que el Concejo anterior les había hablado al respecto, y están esperando, incluso la compañera encargada de la Oficina de la Mujer les puede ayudar, para asesorarlas y que ellas puedan obtener un préstamo para microempresa, don Jorge conoce de este tema y decía que ya se había hablado sobre esto, pero que el Alcalde lo había dejado ahí, quiere dejar claro que debemos de proponernos soluciones.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que nunca hay que hacer las cosas con el corazón, las cosas se tienen que hacer con la cabeza, porque el corazón no piensa, es increíble la inoperancia de ciertas situaciones, no puede creer que llegue un tránsito a Paso Canoas, mientras está no hay nadie pero apenas se van vuelven los taxis piratas, Canoas hasta que da miedo pasar con el montón de carros que siempre hay.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta, que en cualquier momento viene el desalojo para los chinamos, viene un caos grande para Paso Canoas, la preocupación ya que la Municipalidad dio patentes, permisos, y es la que va a tener que ejecutar según lo que entiende al Señor Ministro Seguridad.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que eso que dice don Denis ahí se comento, hay una cosa importante estamos empezando aquí, pero por algo se tiene que empezar, se debe de hablar con ellos, unirnos y manejar una sola voz.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, manifiesta, que el Carlos Roversi, dice que hay un marco jurídico legal en los países europeos en la parte económica para ayudar a las fronteras en cuanto a medio de reestructuración y ordenamiento, se necesita tener proyectos transfronterizos para poder acceder a estos dineros, entonces le conté que la Municipalidad había presentado un proyecto en la casa Presidencial al Vicepresidente Alfio Piva, entonces Carlos Roversi dijo que hay conocimiento de ese proyecto, entonces debemos de seguir adelante con este proyecto para hacerlo realidad.

Entonces menciono también que hay un Diputado de acá que quiere matar el proyecto allá, nuestro Ministro de Seguridad quiere reubicar Paso Canoas, ya que es un cáncer que se tiene que extirpar, entonces le dije que no era posible que nos reubiquen y nos quieran extirpar, se tiene que buscar una solución para el problema y si tienen un proyecto macro para esto y hay un marco jurídica legal para acceder a estos recursos, porque no lo llevamos a cabo y además hacer de Paso Canoas una zona libre Comercial y rescatar parte de lo que se va para allá.

Por lo tanto tiene una propuesta que dice así: debido a la necesidad de dar una solución al problema de los chinameros que están en el margen de la vía Nacional que conduce de Paso Canoas hacia la Cuesta y comprendida en el espacio de la Aduana Panameña y el Bar Kartier, este Concejo Municipal solicita a la Administración Municipal de Corredores, iniciar el proceso de declarar de interés municipal, dicho espacio con el fin de dar seguimiento a la creación del bulevar que por muchos años ha sido un sueño de esta Municipalidad y los vecinos del Distrito Canoas y plasmado en el proyecto de reestructuración y ordenamiento de Paso Canoas realizado por el Ingeniero Víctor Rojas y conocido por el Vicepresidente Alfio Piva.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que le parece que la propuesta la podemos dejar para analizarla en la sesión que se tiene programada con el Instituto de Desarrollo Agrario, IDA.

Le parece una idea perfecta, pero se debe de hacer la consulta legal al respecto. Ver capitulo de acuerdos.

Debemos de pedirle audiencia al Vicepresidente Alfio Piva para atender a la Comisión del Concejo, para que nos informe sobre el proyecto de Modernización de Paso Canoas, el día 11 de febrero de 2011, ya que urge que nos den respuestas concretas dado que existe un pronunciamiento de la Sala Constitucional que está por concluirse, los vecinos amenazan con hacer un movimiento de presión ante medidas que tomaran instituciones

Sometida a votación la propuesta es aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: En razón de la problemática que se presenta en el sector fronterizo de Paso Canoa, a raíz que ya se está por cumplir el término dado por la Sala Constitucional a la Municipalidad de Corredores, Ministerio de Salud y el Instituto de Desarrollo Agrario, para dar una solución a la problemática de Paso Canoas, esto ha traído como consecuencia que el Ministerio de Salud haya girado una cantidad de ordenes sanitarias tanto a comerciantes como a vecinos, dado el problema de evacuación de aguas negras y servidas que tiene Paso Canoas y otro sin numero de problemas.

Como consecuencia de ello ya la población ha comenzado a organizarse para tomar medidas de presión, por cuanto se trata de una problemática, que no solo son problemas de salud, o de aguas o de tierras, sino una serie de problemas arrastrados desde hace muchos años, a los que ningún gobierno le ha dado la atención que el caso amerita, por ello una Comisión del Concejo Municipal, se presentó en junio del año pasado a su despacho y le expuso todo un plan de modernización de Paso Canoas, que viene a dar una solución integral a la problemática que ahí se presenta.

Producto de esa reunión se informó de parte suya que este proyecto se iba a incluir dentro de un crédito que se estaba gestionando con el BID.

A la fecha este Concejo Municipal no conoce en qué situación, o el estado de avance en que se encuentra dicho crédito. En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarle muy respetuosamente se conceda una audiencia con su distinguida persona, de ser posible para el próximo 11 de febrero a efecto de tratar con usted este tema y que se nos informe sobre el estado del avance de las gestiones del crédito con el BID. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Se acuerda comunicar al licenciado Alvaro Chanto de la Dirección Jurídica del IDA que de conformidad con su solicitud de audiencia con el Concejo Municipal, para analizar situación de los fraccionamientos de tierras en Paso Canoas, el Concejo Municipal ha programado una sesión extraordinaria para el 9 de febrero del presente año, a las 5:30 p.m. en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, para atenderle y en forma conjunta analizar esta problemática y otras que se presentan en esa zona fronteriza.

Acuerdo N°3: Se acuerda comunicar que la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa que el Concejo Municipal de Corredores conoció solicitud de consulta para que se refiera al proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria, expediente 17959. Por la importancia de este proyecto el Concejo Municipal de Corredores solicita una ampliación al plazo para evacuar esta consulta al 15 de febrero del presente año, para referirnos al tema.

Acuerdo N°4: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 09 de febrero, a las cinco y treinta de la tarde, para atender a funcionarios del Instituto de Desarrollo Agrario quien vienen a exponer el tema de fraccionamientos Franja Fronteriza, de igual manera invitar a los Ingeniero Royé Flores Arce y Daniel Pérez Villalobos.

Acuerdo N°5: Se acuerda solicitar al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia informe a este Concejo Municipal sobre el estado de avance de las gestiones de parte de esa institución para la instalación de un Tribunal de Flagrancia, en el Cantón de Corredores. En reunión que tuvo una comisión del Concejo en su despacho se les había informado que en el mes de diciembre estaría instalándose ese Tribunal, por lo que es de mucho interés de este Concejo conocer que ha sucedido con ese compromiso.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación Deportiva de Veteranos de Abrojo, en campeonato de futbol de Veteranos 2010-2011, a realizarse el día 13 de febrero de 2011.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Corredores, en fiestas Cívicas a realizar se en la comunidad de Pueblo Nuevo de Corredores, los días 18, 19, 20 y 21 de febrero del año en curso.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar a la Administración que una vez que se dé la demolición del Edificio Municipal dentro de las posibilidades de la Administración se le brinde ayuda a la Iglesia Cordero de Dios Rio Incendio, **con** donación de zinc para entechar la iglesia.

Acuerdo N°09: Vista la nota enviada por el Señor Ministro de Seguridad Pública, José María Tijerino aceptando la donación de parte de esta Municipalidad de 5000 metros cuadrados para la construcción de las instalaciones del Departamento Regional de la Policía de Control de Drogas, se acuerda solicitar a la Administración proceder a realizar las gestiones correspondiente ante la Notaría del Estado para el traspaso de este terreno.

Acuerdo N°10: Dado el mal estado de la ruta nacional 238, el Concejo Municipal de Corredores Se acuerda apoyar las gestiones que realiza el Señor Diputado Jorge Gamboa Corrales, ante el Ingeniero Carlos Acosta Monge, Director del CONAVI, a efecto que le brinde información sobre los trabajos que se realizan en la ruta 238, en vista que ha tenido conocimiento que en el mes de diciembre había empresa trabajando en dicha ruta, pero que aparentemente la misma salió.

En ese sentido solicita se le envié un informe o copia del contrato, con la mencionada empresa, si la empresa contratada fue solo para ejecutar trabajos parciales, o cual fue el objetivo en ese contrato.

Acuerdo N°11: Debido a la necesidad de dar una solución al problema de los chinameros que están en el margen de la vía Nacional que conduce de Paso Canoas hacia la Cuesta y que comprende el espacio de la Aduana Panameña al Bar Kartier, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal de Corredores, iniciar el proceso de declarar de interés municipal, dicho espacio con el fin de dar seguimiento a la creación del bulevar que por muchos años ha sido un sueño de esta Municipalidad y los vecinos del Distrito Canoas y plasmado en el proyecto de reestructuración y ordenamiento de Paso Canoas realizado por el Ingeniero Víctor Rojas y conocido por el Vicepresidente Alfio Piva.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda nota de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Caracol Norte, quienes solicitan permiso para la realización de un baile y domingo deportivo, el día 20 de febrero de 2011, para recaudar fondos para gastos administrativos de la Asociación.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones ante quien corresponda, para que sea agilizado el envío al Concejo para su debida aprobación del reglamento para instalaciones de torres de Telecomunicaciones.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, nos brinde su criterio o punto de vista, o alguna propuesta de solución para aquellas comunidades que, no cuentan con servicio de agua potable de parte de Ay A o de una ASADA, sino que se abastecen de agua de pozo, tal es el caso de muchas comunidades del cantón, pero que en este momento los pobladores de dichas comunidades ven truncados sus anhelos de poder acceder a un bono de vivienda, ya que no se les visan los planos, a causa de esta situación. Esta situación se presenta en este momento, en vista que anteriormente no tenían este tipo de problemas. Por ello es importante el aporte que ustedes como institución con injerencia en esta problemática nos puedan brindar.

Acuerdo N°15: Se acuerda dar apoyo al proyecto de Ley Adición de un artículo al Código Municipal, para prevenir la receptación de bienes, y que se analiza con el expediente 17942.

Acuerdo N°16: Se acuerda nombrar al Señor Jeimi Carrillo Benavídez, como representante del Concejo Municipal, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Administración gestione una reunión con los Alcaldes de las Municipalidades de Corredores, Osa y Golfito, así como los gestores ambientales y miembros de las Comisiones de Ambientes de estas Municipalidades, a efecto de tratar lo relacionado con el estado de avance del proyecto de relleno sanitario regional, a efectuarse entre estas tres Municipalidades.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO NOVENO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con cincuenta minutos del día 31 de enero de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal